



FEDERACIÓN DE VELA DE PUERTO RICO

Apartado 902008

San Juan, Puerto Rico 00902-0008



Protocolo para uso de gomones de la Federación de Vela de Puerto Rico (FVPR) Rev.8/2016

Junta de Directores

Presidente

Eduardo H Ortiz

Vice Presidente

Pablo Méndez

Secretario

Graham Castillo

Directores

Raúl Rios

Mercedes de Choudens

Ronald Ramos

Graham Castillo

Luis E. Matos-Bayó

Angel Rodríguez

Diana Emanuelli

Efraín Villafaña

Marco Teixidor

José Albiñana

Directores Eméritos

Juan R. Torruella

José A. Fuentes

Henry Figueroa

Eric A. Tulla

Correo electrónico:

fedvelapr@sailingpr.org

1. Estas embarcaciones podrán ser usadas por miembros bonafide de Clases, Clubes o asociaciones afiliados a la Federación de Vela de Puerto Rico, entiéndase con membresía al día.
2. Toda solicitud debe ser por escrito, a través de correo electrónico dirigido a TODOS los miembros del Comité de Equipo (Ronnie Ramos, ronnieramos1@gmail.com; Mercedes de Choudens, mchvi@aol.com; Efraín Villafaña, efrainupr@gmail.com) y debe recibirse con un mes de anticipación a la fecha de uso.
3. La solicitud debe incluir la siguiente información a ser incluida en el contrato:
 - a. Nombre de la persona que solicita en representación de la Clase, Club o Asociación que hará uso de la embarcación y que será la persona responsable.
 - b. Embarcación solicitada (especificaciones).
 - c. nombre del evento o eventos en que hará uso la embarcación.
 - d. Días de uso en el evento.
 - e. Fecha de recogida, de devolución y método de transportación (del lugar de recogida y hacia lugar de devolución).
 - f. Compañía aseguradora que endosará el uso de la embarcación.
4. La solicitud será evaluada por el Comité de Equipo de la FVPR. El solicitante puede darle seguimiento luego de un tiempo razonable, si no ha recibido respuesta. Recuerde que el tiempo del Comité de Equipo es voluntario, por eso la importancia de la fecha de entrega.
5. La cuota de mantenimiento diario será:
 - a. Balsa Caribe 20' – \$100 (clases) / \$150 (clubes o asociaciones) diarios.
 - b. Gomón 15'y Banano - \$75.00 diarios